

"2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

REGISTRADO CSU-517

Corresponde a Expte. 2284/2012

BAHÍA BLANCA, 1 de agosto de 2024

VISTO:

La resolución R-554/24 *ad referendum* del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se eleva la suma fija mensual no remunerativa y no bonificable establecida por resolución CSU-961/2023 a sesenta mil pesos (\$ 60.000) en retribución por las funciones de tutoría, a partir de agosto de 2024 y determina la imputación del gasto de las tutorías consolidadas; y

CONSIDERANDO:

Que las pautas del Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur establecen, en el punto 2 del Anexo, que las tutorías serán remuneradas, y que su monto lo determinará anualmente el Consejo Superior Universitario;

Que por resolución CSU-961/23 se estableció una suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de treinta mil pesos (\$ 30.000) para las/os tutoras/es consolidadas/os en el presupuesto universitario, y por resolución CSU-960/2023 una suma fija mensual para las/os coordinadoras/es de acciones tutoriales equivalente al doble de la suma determinada para las/os tutoras/es;

Que la mencionada suma no ha sido incrementada desde el mes de enero de 2024, habiendo quedado desactualizado el importe;

Que las acciones que desarrollan tutoras/es y coordinadoras/es de acciones tutoriales en el marco de las tutorías, en la medida en que refuerzan el apoyo y el seguimiento de ingresantes y estudiantes, buscan incidir positivamente en la resolución de problemas como la deserción, el desgranamiento y la prolongada duración de las carreras;

Que, en su conjunto, estas acciones están destinadas a subrayar la importancia de las/os tutoras/es y coordinadoras/es de acciones tutoriales para la inserción y continuidad de las/os alumnas/os en la vida universitaria, y a fortalecer, a su vez, el Sistema de Tutorías, promoviendo el compromiso de las Unidades Académicas en el Proyecto institucional de tutorías académicas;

Que consta el informe de la Dirección de Programación y Control Presupuestario;



"2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

Que se cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y de Economía, Finanzas y Edificios de fecha 3 y 4 de julio respectivamente;

Que, razones de urgencia, justificaron el dictado de una resolución *ad referendum* del Consejo Superior Universitario;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó, en su reunión del 31 de julio de 2024, lo aconsejado por sus Comisiones de Enseñanza y de Economía, Finanzas y Edificios;

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la resolución R-554 de fecha 4 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°: Gírese a la Secretaría General Académica y, por su intermedio, comuníquese a los Departamentos Académicos. Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y de Personal a sus efectos. Cumplido, archívese.